

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 09

DALCAHUE, 02 de enero del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1336 001-
Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **DECRETO:**

ORDENESE:

- 1 Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Ir al sector de Tenaun pueblo por ripiado de camino el día 02/01/2014. (Viático). Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15, Camión FHBW 33- Camión BGRR.24, Excavadora BBKP 15.-**
- 2 Doña Verónica Sotomayor, Asimilado a grado 18° de la E.M.S, Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S: (Verónica) Aplicar FPS, (Luis) Traslado encuestadora a los sectores rurales (Orieta) Asistir a reunión con adultos mayores de los sectores de Tenaún, Calen, Mocopulli. (Viático). Dicho cometido se realizara con vehiculo placa patente GCPL.18.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**



**PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**